

15 Años
DE PROMULGADA
LA LEY 87-01

LA SEGURIDAD SOCIAL AVANZA
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Semana de la
Seguridad Social
2016

AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA

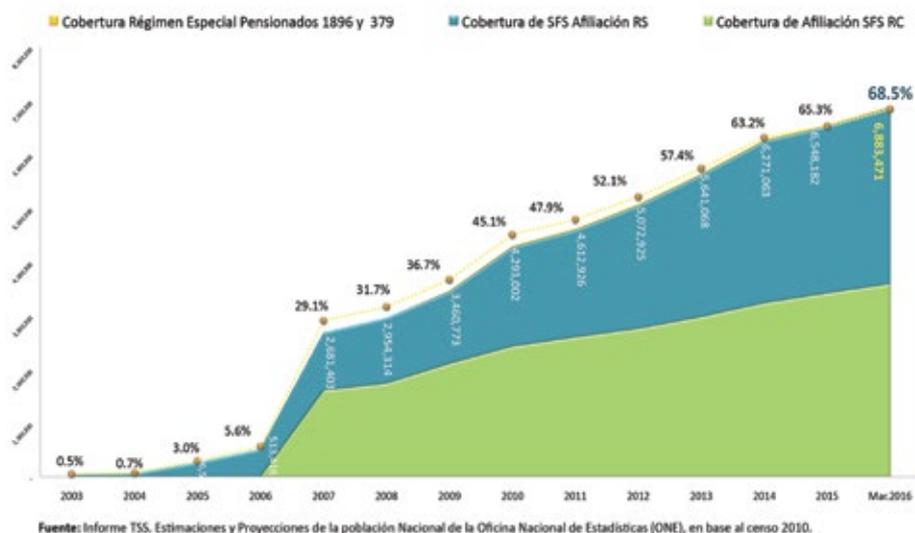


CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Población Protegida en Salud

La afiliación al Seguro Familiar de Salud pasó de 46.2% en diciembre del 2011 a 68.5% al cierre del primer trimestre del 2016, es decir, un crecimiento de 2 millones, 270 mil personas en estos últimos 5 años.



LA SEGURIDAD SOCIAL AVANZA EN REPÚBLICA DOMINICANA

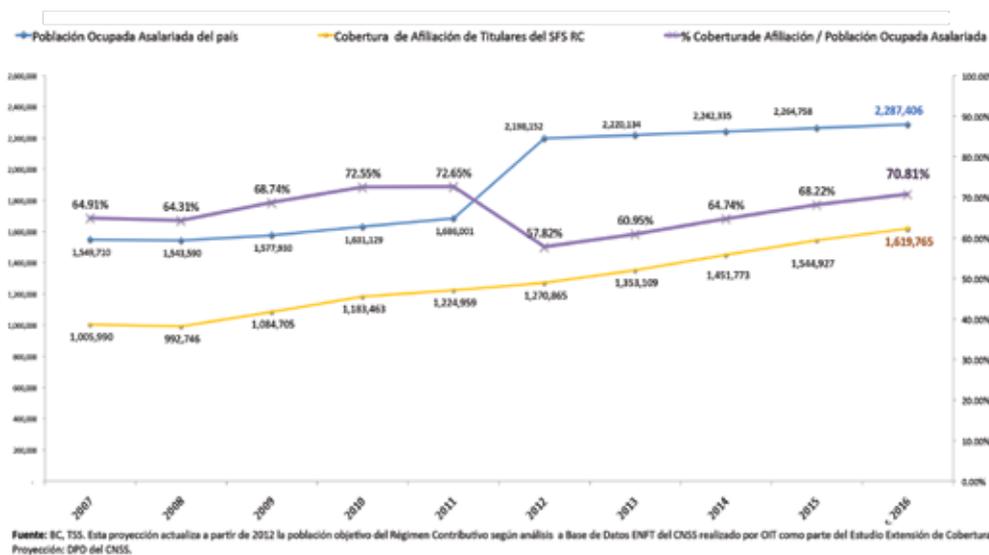
El 9 de mayo conmemoramos el “**Día Nacional de la Seguridad Social**”, momento propicio para dar a conocer al país el desarrollo gradual y sostenido del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), creado por la Ley 87-01 promulgada el 9 de mayo 2001.

Los avances son evidentes en cuanto a la protección social de los dominicanos producto de un continuo respaldo del gobierno central, destinando una importante inversión para el aseguramiento de la población más vulnerable del país.

Presentamos a la ciudadanía el incremento de la población afiliada, la ampliación de cobertura, la protección de los sectores vulnerables y la inversión pública y privada al SDSS.

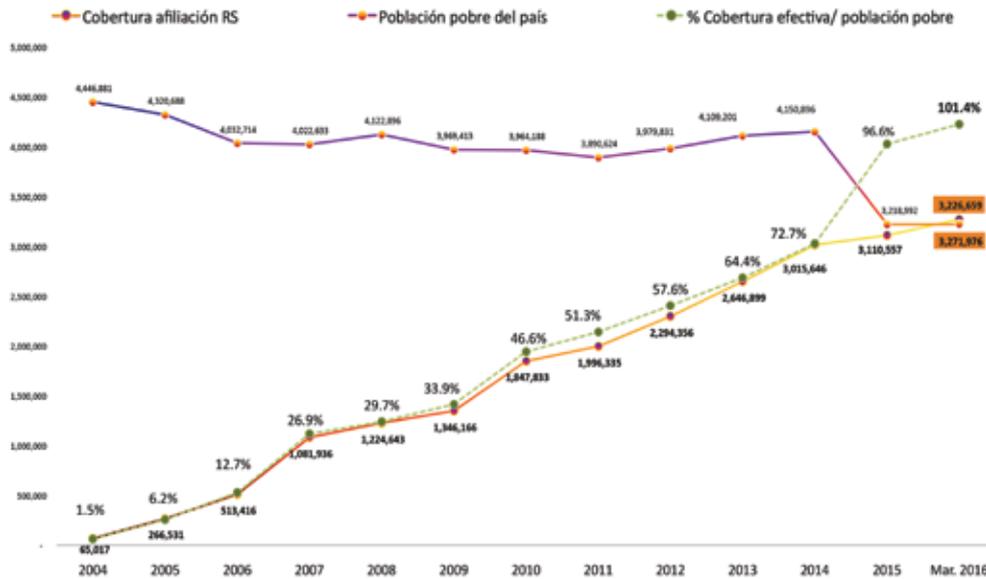
Los datos los damos a conocer con las siguientes gráficas:

Trabajadores del Sector Formal Protegidos



En el Régimen Contributivo, que protege a los trabajadores del sector público y privado formal y sus familiares, la afiliación llegó a 3 millones 580 mil personas, un incremento de 38.4% con relación a diciembre del 2011. Este positivo incremento se expresa además en 394 mil nuevos trabajadores cotizando para un total de 1 millón 619 mil trabajadores, los cuales además están ahorrando para una pensión por vejez y tienen otras coberturas como el Subsidio por Enfermedad, la Pensión en caso de Discapacidad, ya sea por enfermedad o por accidente laboral, y en el caso de las mujeres, el Subsidio por Maternidad y para los niños recién nacidos el Subsidio por Lactancia. El salario promedio de cotización se incrementó de RD\$17,399.00 a RD\$21,526.00, reflejando la mejora salarial en sectores anteriormente deprimidos, como los maestros y los médicos, entre otros.

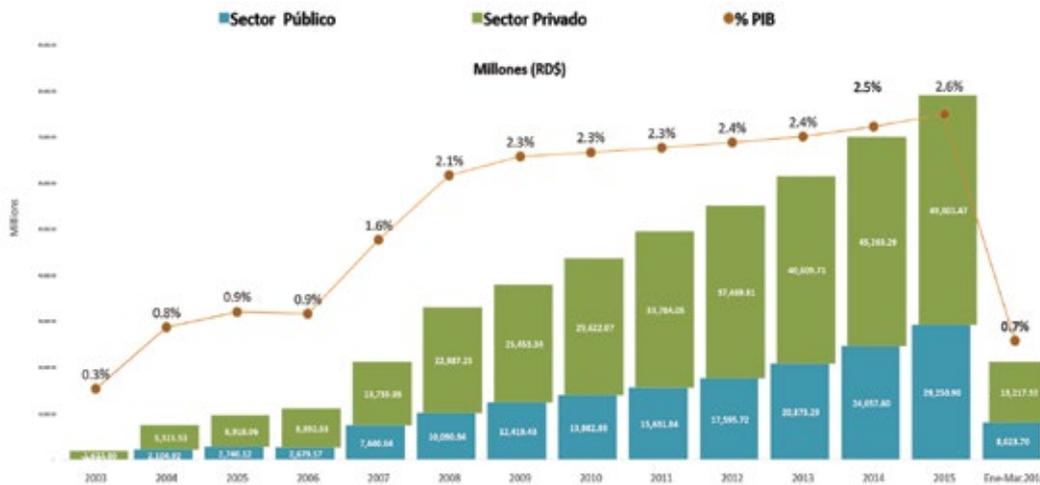
Cobertura Población Vulnerable



Fuente: Informe TSS. Boletín Estadístico Oficiales de Pobreza Monetaria. Comité Técnico Interinstitucional de medición de Pobreza.

En el Régimen Subsidiado, que establece la protección de las personas más vulnerables, con ingresos inestables e inferiores al Salario Mínimo Vital, se incrementó la afiliación en 1 millón 313 mil, pasando del 46.6% de cobertura en diciembre 2011 al 101.4% al cierre del primer trimestre del 2016, para un total de 3 millones, 271 mil personas registradas en el SeNaSa. Se observa, efectivamente, de acuerdo a los mecanismos de medición de la CEPAL y el Banco Mundial, como la pobreza establecida se redujo de manera drástica, pasando del 40.4% el año 2011 al 32.1% al finalizar el 2015.

Inversión Pública y Privada en el SDSS



Fuente: Informe de TSS y Banco Central de la República Dominicana

Nota: El porcentaje de los aportes al RC para el año 2016 fue calculado con el PIB del 2015. Este será actualizado cuando el BCRO publique.

La inversión del Estado y del Sector Privado también creció de manera significativa y pasó de 49 mil 415 millones el año 2011 a 79 mil 52 millones el año 2015. En el caso del Sector Público, la inversión en la protección de la población pasó de 15 mil 631 millones a 29 mil 250 millones, con un incremento de 13 mil 619 millones entre esos dos años, para un total de aportes de 108 mil 9 millones de pesos en estos 5 años. Al 2015, el aporte público y privado para el Sistema Dominicano de Seguridad Social corresponde al 2.6% del PIB, y para el primer trimestre del 2016 es superior a los 21 mil millones de pesos.



PRINCIPALES RESOLUCIONES EN BENEFICIO DE AFILIADOS Y POBLACIÓN VULNERABLE

En estos últimos cinco años, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) aprobó resoluciones que representan múltiples beneficios para los afiliados al Sistema y la población vulnerable del país, entre las que destacamos:

- Afiliación al Seguro Familiar de Salud niños de orfanatos
- Afiliación al Seguro Familiar de Salud a personas envejecientes de asilos públicos
- Incremento de más de 200 medicamentos y más de 600 nuevas presentaciones en la cobertura del Seguro Familiar de Salud.
- Incremento de RD\$3 mil a RD\$8 mil la cobertura de medicamentos anual, por cada miembro de la familia asegurada.
- Cobertura de 1 millón de pesos anual por enfermedades catastróficas, por evento y por persona, extensiva a los niños menores de 1 año
- Incremento del Subsidio por Lactancia para las madres trabajadoras, de 6% para las que ganan hasta tres salarios mínimo nacional y hasta un 33% para las trabajadoras que ganan hasta un salario mínimo nacional. Este subsidio se entrega durante nueve meses a la madre lactante.
- Incremento por indexación de las Pensiones por Vejez, Discapacidad y Supervivencia cada dos años.
- Extensión a 7 años del tiempo para la prescripción de las reclamaciones de pensiones por supervivencia y discapacidad. La edad límite para la cobertura se amplió de 60 a 65 años.
- Afiliación al Seguro Familiar de Salud de los miembros activos de la Policía Nacional y sus dependientes.
- Cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito para los afiliados al Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), tal como lo dispone la Ley 87-01, trabaja en la protección integral y el bienestar general de la población. Enfocado en la reducción de la pobreza y la protección de los afiliados a los regímenes de salud, pensiones y riesgos laborales, con la participación activa del sector gubernamental, empleador y laboral.

Actualmente las autoridades del Sistema trabajan en la solución de una serie de temas alineados a las necesidades de los afiliados y en la búsqueda de soluciones viables y justas en beneficio de todos los dominicanos sin distinción.

Consejo Nacional de Seguridad Social
Edificio "Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández"
Avenida Tiradentes No. 33. Ensanche Naco. Santo Domingo, República Dominicana
Teléfonos: 809.472.8701 y 1.200.0550. Desde el interior sin cargos. Fax: 809.472.0908



Síguenos:



CNSSRD

www.cnss.gob.do

MAYO 2016